

BASES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN "UN MORDISCO AL PARAÍSO".

1 . - EMPRESA PROMOTORA. VI.P. Coop. Soc Agrícola.
Vía Centrale 1/c
39021 Laces (BZ)
Italia. C. F. 00725570212.

2.- LUGARES Y PERÍODOS PROMOCIONALES.

La promoción tendrá lugar en las siguientes fechas y lugares.

- * MERCA MADRID Días 18, 19 y 20 de febrero.
- * MERCA EL PUIG (Valencia) Días 26, 27 y 28 de febrero.
- * MERCA SEVILLA Días 2, 3 y 4 de marzo.
- * MERCA BARNA Días 10, 11 y 12 de marzo.
- * MERCA MÁLAGA Días 17, 18 y 19 de marzo.
- * MERCA BILBAO Días 24, 25 y 26 de marzo.

3 . - PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

Empresas mayoristas que se dediquen a la compra y venta de frutas y verduras y que tengan en España su principal centro de intereses.

4 . - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Los mayoristas que acudan a cualquiera de los mercados indicados en el apartado dos alguna de las fechas señaladas, por cada 100 Kgs de manzanas VAL VENOSTA que compren tendrán derecho a retirar una de las piezas que conforman, a modo de puzzle, la figura de una manzana VAL VENOSTA. En la parte trasera de alguna de las piezas figura escrito el premio que puede reclamar el beneficiario que la haya retirado, estos premios pueden consistir en una unidad de guantes en algodón, pack de dos cartelitos de precio en cartón reciclado, una barbacoa sin humos o un reloj despertador salida del sol.

Los premios se entregarán en el acto.

Cada día terminará la promoción en el momento en el que se hayan entregado todos los regalos que estén disponibles para dicho día.

5 . - OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LA PROMOCIÓN.

PUBLICIDAD/ANUNCIO DE LOS GANADORES.

Los participantes están de acuerdo con que su nombre y su imagen pueda ser publicado por la empresa promotora en cualquiera de sus soportes físicos o digitales, cediendo sus derechos de imagen y permitiendo a VI.P. Coop. Soc. Agrícola registrar por medio de texto o imagen su participación en la promoción.

PROTECCIÓN DE DATOS.

Todos los datos requeridos para la participación son facilitados voluntariamente por el participante. La empresa promotora cumple con todos los requisitos legales de protección de datos. Los datos recibidos por la empresa promotora en relación con la Campaña serán procesados y almacenados sólo para la ejecución de esta Campaña. Al aceptar estos términos y condiciones, el participante da su consentimiento para que la empresa promotora recopile, utilice y almacene sus datos con fines comerciales. El participante siempre puede retirar su consentimiento a la empresa promotora.

La información personal de los participantes puede ser utilizada acorde con las Políticas de Privacidad de VI.P. Coop. Soc Agrícola.

Cada usuario tiene derecho a recibir información gratuita sobre el uso de sus datos personales y, en su caso, el derecho a corregir, bloquear o eliminar sus datos personales, así como el derecho a revocar el consentimiento para el almacenamiento de sus datos personales. Los usuarios pueden en cualquier momento ponerse en contacto con la empresa promotora para hacer preguntas sobre el procesamiento de sus datos, solicitar información, corregir, bloquear o eliminar datos, o revocar el consentimiento.

PROCESAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Cuanto un interesado participa en la promoción, da su consentimiento a la empresa promotora (VI.P. coop. soc. agrícola) para almacenar sus datos personales incluidos su nombre y dirección de correo electrónico.

El interesado conserva el derecho de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si ejerce este derecho, ya no se almacenarán sus datos. Sin embargo, el interesado debe tener en cuenta que el retiro de su consentimiento no afecta al legado del almacenamiento antes de su retirada.

El interesado puede ponerse en contacto con la empresa promotora en cualquier momento para obtener información sobre qué tipo de datos personales suyos se almacenan, o para solicitar una corrección, transferencia, eliminación o limitación de sus datos personales.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte de la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la promoción.